

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 2331

MONTE PATRIA, 24.02.2016.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.09, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695

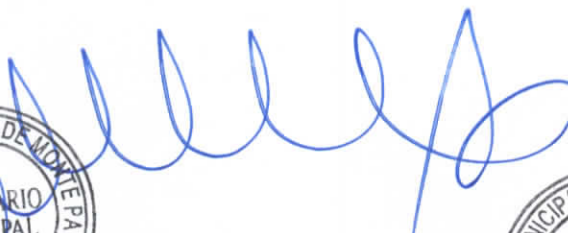
CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 1 – 33991498 del 24 de Febrero del 2016.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica al Sr. Lizardo Bravo Ramos, C.I. [REDACTED] Auxiliar Conductor del Departamento de Salud, por 03 días, desde el 24 de Febrero y hasta el 27 de Febrero del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
FCR/lsar
Distribución:



ALCALDE
Katherine Aguirre Cerda
(S)

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.